

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MÁS DE DIEZ MIL DENUNCIAS POR DESAPARICIÓN DE MUJERES DE ENERO A NOVIEMBRE

- ***De este número, solo fueron ubicadas un 48 %, es decir, menos de la mitad.***

La Defensoría del Pueblo reiteró su preocupación por el incremento del número de denuncias por mujeres desaparecidas en los últimos meses, de las cuales solo han sido ubicadas menos de la mitad. Ello exige una mayor eficiencia y debida diligencia en la actuación de las diversas autoridades competentes frente a casos de este tipo.

En noviembre del presente año, la Policía Nacional del Perú (PNP) registró 972 denuncias por desaparición de mujeres en todo su ciclo de vida (un 3 % más que en octubre), siendo ubicadas solo 534 (55 %). No obstante, de enero a noviembre, el porcentaje de aparecidas solo representa un 48 %, ya que, de 10 610 denuncias, solo se registraron 5123 casos en los cuales dichas mujeres fueron localizadas.

De otro lado, también en noviembre, se registraron 441 notas de alertas de mujeres reportadas como desaparecidas (2 % menos que en octubre): 284 niñas y adolescentes mujeres (en donde sí se registró un aumento) y 157 adultas. De enero a noviembre, ya suman 4911 registros de notas de alerta: 1644 (33 %) adultas y 3267 (67 %) niñas y adolescentes mujeres. Cabe recordar que las notas de alerta se emiten apenas se registran las denuncias y buscan permitir una búsqueda más efectiva de las víctimas por parte del Estado y con apoyo de la comunidad.

Sobre la eficacia de las notas de alerta, la Defensoría del Pueblo, en el reporte *¿Qué pasó con ellas?*, ha advertido que debe capacitarse al personal policial sobre el adecuado registro de las mismas, ya que presentan deficiencias graves por la ausencia de fotografías o de datos importantes para que estas cumplan su función. Además de ello, es importante evitar la duplicidad de registros.

También, es importante que se fortalezca la intervención por parte de los Centros Emergencia Mujer (CEM) y las Unidades de Protección Especial (UPE) en los casos de personas desaparecidas, conforme a sus protocolos de atención. Asimismo, deben coordinar con las instituciones pertinentes para prestar apoyo a las familias que se encuentran en los procesos de búsqueda.

Por otro lado, en noviembre, se produjeron 7 feminicidios (menos de la mitad que en octubre), 4 muertes violentas y 4 tentativas de feminicidios. De enero a noviembre, se han producido 124 feminicidios, en 21 de los cuales (17 %) las víctimas habían sido reportadas como desaparecidas. Ante esta situación, se ha recomendado al Ministerio del Interior (Mininter) evaluar las dificultades en la investigación de los casos, en la aplicación de procedimientos de geolocalización por parte de la PNP, y en la protección y ubicación oportuna de las víctimas.



Adicionalmente, la Defensoría del Pueblo remarca la importancia de que se siga fortaleciendo el portal de personas desaparecidas¹, especialmente se debe mantener la sección de “Personas Ubicadas”, pues se ha advertido que, en noviembre, fue retirada.

Finalmente, la institución reitera su recomendación de que el Mininter convoque a sesionar a la Comisión Multisectorial para el Fortalecimiento del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas con la finalidad de que se pueda dar seguimiento del nivel de implementación de su plan de trabajo por parte de los sectores competentes.

Puede ver el reporte *¿Qué pasó con ellas?*, del mes de setiembre, en el siguiente link: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/12/Reporte-Igualdad-y-No-Violencia-34.pdf>

Lima, 20 de diciembre de 2022

¹ <https://desaparecidosenperu.policia.gob.pe/Desaparecidos/reniped>